



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

V-0053-BU.

Doña Lidia Arribas Delgado, en representación del Ayuntamiento de Caleruega, con C.I.F. P0906600B, con domicilio a efectos de notificación en calle Diputación Provincial, 4, bajo A, en el término municipal de Caleruega (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la red de saneamiento municipal en Caleruega, al río Gromejón, en el término municipal de Caleruega (Burgos).

Información pública. –

Las aguas residuales procedentes de la red de saneamiento de Caleruega, antes de su vertido al cauce del río Gromejón, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, formadas por:

- Pretratamiento:
  - Desbaste, rejas de gruesos de 30 mm de paso.
  - Reja tamiz, con un paso de sólidos comprendidos entre 1,5 y 6 mm.
  - Pozo bombeo, que mediante dos bombas de alimentación se controlará la repartición del caudal de agua en las líneas del humedal.
- Tratamiento primario:
  - Tres líneas de humedal artificial superficial de flujo vertical, con una superficie total de 900 m<sup>2</sup> y una densidad de 4 juncos por m<sup>2</sup>.
- Tratamiento secundario:
  - Dos líneas de humedal artificial de flujo vertical, con una superficie total de 600 m<sup>2</sup> y una densidad de 4 juncos por m<sup>2</sup>.
- Arqueta de toma de muestras, de 1.000 mm de diámetro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se encuentra disponible la documentación técnica del expediente de referencia (V-0053-BU).

En Valladolid, a 28 de mayo de 2019.

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas,  
Pablo Seisdedos Fidalgo